



Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos del Gran Santo Domingo

(DR-L1156, Préstamo Número: 5678/OC-DR)

Unidad ejecutora del proyecto (UEP)

Aclaraciones y Enmiendas a la Licitación para la “Obra del Cierre Técnico del Vertedero de Duquesa (Fase 1) y Operación y Mantenimiento (OGM)”

SDO No: MMARN-DRL-LPI-001-2025

- A. De conformidad con la Cláusula 11. “Aclaración del Documento de Licitación”, se responde de la siguiente manera:**

Pregunta No.1

En ese sentido, quisiéramos consultar formalmente si sería admisible que una de las empresas del grupo empresarial presente la propuesta, utilizando la experiencia de las demás empresas del grupo, sin que estas sean consideradas subcontratistas, y sin constituir un consorcio formal, dado que se trata de entidades legalmente independientes, pero bajo una misma estructura corporativa y con socios comunes pertenecientes a un mismo grupo empresarial.

Respuesta No.1

Véase Enmienda No.1

Pregunta No. 2

En los Datos de licitación se indica que la Fecha prevista de Terminación de las Obras es el 30 de junio del 2026, sin embargo, no es claro cuál es plazo establecido para la ejecución del proyecto (IAO.1.2)

Al respecto, valga señalar que en la cláusula CGC 1.1 (r) de las Condiciones Especiales del Contrato, se indica que la fecha prevista de terminación es el 30 junio de 2026 (6 meses), pero en la cláusula CGC 1.1 (z) de las mismas condiciones especiales, se indica que la Fecha de Inicio es el 19 de noviembre, por lo que, el plazo no es de 6 meses, de modo que no existe certeza de cuál es el plazo de ejecución de las obras.

Respuesta No. 2

Se confirma que el plazo de ejecución de la construcción de las obras para esta licitación será de 6 meses seguido de la operación y mantenimiento por 18 meses. Las fechas de inicio y terminación de ellas podrán variar (son previstas), pero el plazo de ejecución será el señalado.

Pregunta No. 3

En línea con la consulta anterior, es importante confirmar y/o determinar:

- a. ¿El contrato prevé la necesidad de diseño y construcción, para posteriormente operar y mantener el botadero?

Respuesta No.3

El Contratante cuenta con el diseño de las Obras. De ahí resultan los planos, memoria y especificaciones de obra que se incluyen en la documentación de esta licitación y que el Contratista debe cumplir. El plazo de ejecución física de seis meses es solo para la construcción de la obra seguido por la operación y mantenimiento por 18 meses.

Pregunta No. 4

- b. De ser afirmativa la respuesta anterior:
 - i. ¿Existe un plazo definido para el diseño y otro para la construcción o queda a discreción del contratista?

Respuesta No.4

No existe un plazo para el diseño porque el diseño es proporcionado por el Contratante.

Pregunta No. 5

- ii. ¿En el plazo de 6 meses se busca que se realice el diseño y la construcción?
Nuestra recomendación o requerimiento es que se establezca un plazo de diseño de 6 meses y otro adicional de construcción de 6 meses.

Respuesta No.5

Véase Respuesta No.4

Pregunta No.6

iii. ¿Más allá de los dibujos, esquemas y croquis, que se incluyen en la Sección VIII “Plano”, se solicita indicar si existe algún plano o diseño previamente elaborado por la Contratante? De ser así, se requiere que éstos sean aportados, además del proyecto que incluya las informaciones y definiciones técnicas para poder garantizar las soluciones de lugar. Considerar que en múltiples secciones de los TDRs se hace alusión a que hay un diseño previo, por ejemplo, en su capítulo Planos (pag. 268) se limita a referenciar esquemas incrustados como imagen en el documento, lo cual es del todo insuficiente e incluso imposible de leer.

Respuesta No.6

Existe un proyecto de ingeniería de las obras que se deben realizar. Las cantidades de obra, especificaciones de construcción y planos correspondientes que se incluyen en los términos de referencia de esta licitación, son producto de esa ingeniería. El proyecto en su totalidad se entregará al Oferente que sea seleccionado para realizar las obras requeridas.

Lo anterior por cuanto las obras bajo el proyecto son relativamente simples por lo que las cantidades de obra y croquis son suficientes para permitir la cotización competitiva de las Obras.

El Contratante entregará los Planos a los Oferentes que lo pidan por escrito.

Pregunta No. 7

En las CGC 21.1. de las Condiciones Especiales del Contrato, se indica que la fecha de Toma de Posesión del Lugar de las Obras, será el 8 de diciembre del 2025, sin embargo, se estima que ello, por una parte, contradice la Fecha de Inicio prevista el 19 de noviembre del 2025 y por otra parte, es incierta, por lo que se recomienda no establecer fechas determinadas, sino plazos, por ejemplo, que la Fecha de Inicio será de un determinado plazo de días naturales después de suscrito el contrato o bien que la Toma de Posesión del Lugar de las Obras, será en la fecha que indique el Gerente de Obras en el Certificado de Terminación.

Respuesta No. 7

El plazo de construcción de las obras es de seis meses, seguido de un período de operación y mantenimiento de 18 meses que los Licitantes deben cotizar competitivamente.

Pregunta No. 8

Se requiere indicar en cuál apartado de los documentos de la licitación se encuentra incorporado el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) o bien suministrar el mismo (IAO 6.3). En caso de tratarse del documento denominado “1. CARTA DE OFERTA”, que consta a folios 60 al 63 de los TDR, se agradece su confirmación.

Respuesta No. 8

Se confirma el comentario: es la Carta de Oferta Parte Técnica.

Pregunta No. 9

En forma similar al apartado anterior, se observa que se enlistan una serie de formularios a completar por los oferentes, pero no se incluyeron los mismos dentro de los términos de referencia, por lo que se solicita aportarlos.

Respuesta No. 9

El formulario de la Carta de la Oferta Parte Técnica comprende las informaciones que los Oferentes deben completar. También deben ser completados los formularios 2,3 y 4 y las Garantías de la Sección IV. Y los precios unitarios competitivos y precios totales para cada ítem en la Lista de Cantidades. **Véase también Enmienda No. 2 al respecto.**

Pregunta No. 10

Se requiere suministrar las Políticas de SGI y el modelo mediante el cual se solicita al oferente se certifique el conocimiento y aceptación de dichas políticas, lo anterior, a efectos de evitar entrar en ambigüedad, así como de tener certeza de la versión final de las políticas respectivas (IAO 6.3).

Respuesta No. 10

Los Licitantes deben conocer las Políticas mostradas en <https://ambiente.gob.do/regulaciones/>

Pregunta No. 11

Se solicita suministrar el Código de Ética Institucional (CEI) a efectos tener certeza de la última versión del mismo y así evitar entrar en ambigüedades.

Los Licitantes deben conocer el Código mostrado en: <https://ambiente.gob.do/portal-transparencia/en/comision-de-etica-publica-cep/codigo-de-etica-del-ministerio/>

Pregunta No. 12

Aclarar si la declaración jurada de que: “*1) El oferente no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; 2) El oferente no ha sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones y 3) El oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340- 0C.*” , forma parte de alguno de los formularios o bien si solamente es requerido que se aporte en documento individual por el oferente.

Respuesta No.12

No hay formulario: los Licitantes deberán emitir la declaración por su propio medio y contenido.

Pregunta No. 13

Aclarar si la “Carta de intención y disponibilidad, debidamente suscrita en donde se especifique el número y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida”, que se solicita en IAO 14.1 (f) modificada en los DDL, es de libre redacción o si existe un formato predeterminado para dichos efectos.

Respuesta No.13

Se elimina la presentación de esta Carta. Véase Enmienda No.3

Pregunta No. 14

Aclarar si la Carta de Intención para formalizar el convenio de constitución de una APCA en caso de resultar seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los socios y estar acompañada de una copia del Convenio propuesto que se solicita en IAO. 6.4 (f) no modificada en los DDL, es de libre redacción o si existe un forma predeterminada para dichos efectos.

Respuesta No.14

Se requiere la Carta de Intención firmada por los representantes autorizados de cada miembro y el borrador del convenio es de libre redacción.

Pregunta No. 15

Favor confirmar que la vigencia de la oferta debe ser por 90 días calendario (naturales) y no hábiles.

Respuesta No. 15

90 días calendario.

Pregunta No. 16

En la Sección de los DDL, en donde se modifica la IAO 31.1 se indica que para que una oferta sea considerada en la etapa de evaluación económica, el oferente deberá haber alcanzado al menos el 70% de la puntuación máxima asignada a la evaluación técnica. Asimismo, se indica que la oferta más ventajosa será aquella oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación, alcanzo el mínimo técnico requerido, y tiene el costo evaluado más bajo.

Sin embargo, queda la siguiente interrogante que se solicita sea aclarada:

- a. ¿La evaluación técnica (mínimo el 70%), tendrá algún tipo de incidencia en la evaluación final de las propuestas o bien, dentro de las ofertas que alcancen o superen dicho 70%, solamente se procederá a adjudicar la de menor precio, es decir, la evaluación técnica será solamente un aspecto de cumplimiento de admisibilidad y no de evaluación?

Respuesta No. 16

Los resultados de la evaluación técnica no se combinan con la evaluación de precio. Solamente se examinará el precio de las Ofertas que alcancen 70% de los puntos establecidos en el anexo final del documento.

Pregunta No. 17

En concordancia con la consulta anterior, en la cláusula 21 “Presentación, Cierre e Identificación de las Ofertas” de la Sección Instrucciones a los Oferentes, se indica que deberá presentar un sobre exterior y dos sobres interiores con algunos requerimientos, sin embargo, quedan las siguientes interrogantes:

¿Los sobres interiores, corresponden; uno al original y el otro a las copias? O bien;

¿La oferta técnica y económica debe ser presentada en dos sobres internos independientes?

En caso de que sea en dos sobres independientes, entonces se consulta:

¿Un sobre debe contemplar la parte de la oferta técnica (experiencia de la empresa- C.V. del personal profesional-enfoque, metodología, planta de trabajo, cronograma, etc, así como la información de la capacidad financiera) y el otro la parte de la oferta económica?

De ser así, se solicita que se aclare cuál información técnica y económica se aporta en cada sobre interior.

Respuesta No. 17

Véase la Enmienda No.4

Pregunta No. 18

En la Sección de los DDL, en donde se modifica la IAO 44.1, se establece un anticipo máximo del 10% sobre el Precio del Contrato, por su parte en la “Carta de Oferta” se establece un espacio para indicar el pago de anticipo, por lo que se les solicita aclarar si dicho debe obedecer a un valor absoluto o bien si es posible indicar en la “Carta de Oferta” que el anticipo que se solicitará será un determinado porcentaje, por ejemplo, el 10%, del Precio del Contrato.

Respuesta No.18

El Anticipo máximo será 10%: el Oferente puede solicitar en su Carta de Oferta Financiera un Anticipo menor al 10%

Pregunta No. 19

En línea con lo anterior, en la Sección VI. “Condiciones Especiales del Contrato”, en la cláusula CGC 51.1. se indica que el pago por anticipo será del 10% del monto del contrato, por lo que resulta pertinente consultar si dicho 10% corresponde a un máximo o bien a un monto fijo, ya que existe cierta ambigüedad al respecto.

Respuesta No. 19

El Anticipo máximo será 10%: el Oferente puede solicitar en su Carta de Oferta Financiera un Anticipo menor al 10%

Pregunta No. 20

Se entiende que de requerirse un anticipo se deberá rendir una “garantía bancaria por pago de anticipo”, sin embargo, no es claro el monto o porcentaje a garantizar, por lo que se solicita referirse al respecto.

Respuesta No. 20

El Anticipo máximo será 10%: el Oferente puede solicitar en su Carta de Oferta Financiera un Anticipo menor al 10%. El monto de la garantía del anticipo dependerá del porcentaje que el Oferente indique y el valor de su Oferta.

Pregunta No. 21

Sobre la garantía de cumplimiento, en los DDL, cuando se refiere a la cláusula IAO 43.1 “Garantía”, se indica que sería una garantía bancaria por el 10% del precio del contrato o una fianza por el 10% del precio del contrato, sin embargo, en la Sección VI. “Condiciones Especiales del Contrato”, en la cláusula CGC 52.1, se da a entender que el monto de la garantía sería de una garantía bancaria del 10% del precio del contrato y además de una fianza de cumplimiento del 10% del precio del contrato, por lo que, si bien se asume que en realidad se trata de una u otra opción, se torna indispensable que así quede claro.

Respuesta No. 21

La Garantía a la que se refiere la IAO 43.1 es el anticipo y solo puede ser bancaria. La Garantía a la que se refiere la Cláusula 52.1 es la Garantía de Cumplimiento del Contrato que puede ser bancaria (10%) o fianza (30%).

Pregunta No.22

Como conciliador se propone un ingeniero de saneamiento designado por el director de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los honorarios por hora para este Conciliador serán de aproximadamente USD 200 por día. Al respecto, se propone que el conciliador sea profesional versado en la materia escogido por un acuerdo entre la Contratista y la Contratante, así como que, en caso de no existir acuerdo, sí sea designado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, toda vez que se estima importante agotar la posibilidad del acuerdo entre partes, previo a acudir a un tercero. Adicionalmente, se le solicita indicar si existe una cantidad de horas estimadas que le podrían ser requeridos al conciliador por la ejecución del contrato.

Respuesta No. 22

No existe una estimación de las horas o servicios de conciliador técnico. El Contratante consultará al Contratista seleccionado al respecto.

Pregunta No. 24

En cuanto a las coberturas mínimas de seguros y deducibles, se requiere aclarar cuál es la base de cálculo sobre la cual se aplican los porcentajes ahí descritos.

Respuesta No. 24

Véase Enmienda No. 6

Pregunta No. 25

En la cláusula 1.1. (m) de las Condiciones Especiales del Contrato, se indica que el período de Responsabilidad por Defectos será de 10 años, sin embargo, en la cláusula 35.1 de las mismas Condiciones Especiales, se indica un plazo de 12 meses. Al respecto, se solicita aclarar:

Que el plazo de 10 años descrito en cláusula 1.1. (m) de las Condiciones Especiales del Contrato refiere a vicios ocultos.

Que el plazo correcto de responsabilidad por defectos es de 12 meses contados a partir de la Fecha de Finalización.

Que el Período de Notificación de Defectos es prorrogable por una única oportunidad por un plazo igual de 12 meses.

Respuesta No. 25

Véase enmienda No. 8

Pregunta No. 26

En la cláusula 58.4 (Inicio) de las Condiciones Especiales del Contrato, se indica que la Fecha de Inicio de la Operación y Mantenimiento será al día siguiente de la Fecha de Terminación de las Obras, sin embargo, estimamos que lo procedente es que sea a partir del momento que el Gerente de Obras ha emitido el Certificación de Terminación.

Respuesta No. 26

Pueden ocurrir atrasos administrativos en la emisión del Certificado por lo que la Fecha de Inicio operación y mantenimiento de las Obras será el día siguiente a la Fecha de Terminación de las Obras independientemente de la emisión del Certificado.

Pregunta No. 27

Se solicita confirmar que el plazo de la etapa de Operación y Mantenimiento será de 18 meses a partir de su inicio.

Respuesta No. 27

Se confirma que el plazo de O&M es 18 meses a partir de la Fecha de Inicio de la O&M. Se aclara que el plazo puede ser prorrogable por acuerdo entre las Partes, previa Notificación de 90 días antes del vencimiento del plazo original.

Pregunta No. 28

El apartado referente a Operación y Mantenimiento es poco exhaustivo el uso de la frase “incluyen, pero no se limitan a” y “toda otra actividad que no haya sido identificada” abre la posibilidad a que la contratista asuma riesgos indefinidos. Se solicita que se otorgue una lista taxativa o lo más exhaustiva posible de actividades mínimas esperadas, y que toda actividad no prevista explícitamente sea regulada por cláusula de modificación contractual.

Respuesta No. 28

En el documento se incluyen los requerimientos mínimos esperados, si el oferente considera conveniente incluir temas o tareas complementarias siempre que obren en mejorar la operatividad de los trabajos, serán bienvenidas cuando estén plenamente justificadas y puede indicar el precio asociado en su Oferta. El Contratante se reserva el derecho de aceptar o no esos requerimientos en exceso a los mínimos.

Pregunta No. 29

No se establecen claramente el alcance o actividades a realizar durante la fase de operación y mantenimiento, como por ejemplo frecuencia de mantenimiento, tiempo máximo para correcciones, etc. Lo que hace inviable una evaluación objetiva del cumplimiento del contratista durante la fase de Operación y Mantenimiento.

Repuesta No. 29

Se considera que los Oferentes que participen cuentan con el oficio y experiencia suficientes, como para realizar una adecuada planeación de los trabajos a realizar y por ende proponer lo que resulte más viable de acuerdo a su juicio.

Los Oferentes deberán presentar con su oferta el Plan de Operación y Mantenimiento que sea consistente con el valor de su cotización y el plazo de ejecución.

Pregunta No. 30

Se menciona el personal requerido para operación y mantenimiento, pero no se indican cantidades lo que genera el riesgo de que los Oferentes podrían subestimar (o sobredimensionar) la dotación, lo cual afecta la comparabilidad de las ofertas.

Respuesta No. 30

Los Oferentes deberán presentar con su oferta el Plan de Operación y Mantenimiento que sea consistente con el valor de su cotización y el plazo de ejecución; esto incluye la administración de los recursos para cumplir con el Plan del Contratista.

Pregunta No. 31

Se solicita definir si el alcance de la operación y el mantenimiento incluye la provisión de repuestos y consumibles o solo su instalación/mantenimiento.

Respuesta No. 31

Se confirma que la O&M requiere que el Contratista suministre la provisión de repuestos y consumibles y así deberá contemplarlo en su cotización.

Pregunta No. 32

No queda claro si la duración de los 18 meses del contrato incluye la fase de Operación y Mantenimiento o únicamente la de cierre técnico.

Respuesta No. 32

El cierre técnico se refiere a las obras por ejecutar y para ello el período es de 6 meses; mientras que el periodo para la operación y mantenimiento es de 18 meses.

Pregunta No. 33

Se requiere se aclarar cuáles son los criterios mínimos a ser evaluados, esto ya que, en la sección de los DDL, donde se modifica el numero IAO 6.5 (b) se mencionan algunos, pero en la página 303 del documento de los TDRs proporcionado, se adjunta una sección en prosa que tiene unos requisitos diferentes a los citados anteriormente. Se solicita al oferente aclarar este tema ya que esto resulta a toda luz confuso, toda vez que se genera ambigüedad en la obligatoriedad ya que en esta misma sección se establecen los criterios de evaluación y la información es contradictoria.

Respuesta No. 33

El documento contiene dos criterios de evaluación:

(1) El primero es establecido en el Formulario de Calificación y consiste en el examen de la experiencia y capacidad del contratista en proyectos similares. Estas calificaciones se evalúan bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE;

(2) El segundo consiste en la aplicación de los criterios de evaluación con puntaje que se encuentran en la tabla al final del documento de Licitación que incluye entre otros: currículo del personal profesional, enfoque y metodología, planes de trabajo, planes de seguridad, higiene y manejo

MEDIO AMBIENTE

ambiental, planes de gestión de riesgos, fichas técnicas y materiales e insumos claves para la ejecución del contrato y la operación y mantenimiento de las instalaciones.

Solamente los Oferentes que alcancen al menos 70% de los puntos serán objeto de evaluación de la oferta financiera. Las ofertas financieras de los Oferentes que no califiquen en los criterios 1 y/o 2 arriba mencionados, serán devueltas sin abrir.

Pregunta No. 34

Se requiere aclarar si se aceptan reajustes de precios.

Respuesta No. 34

De conformidad con la Cláusula 47 de las Condiciones de contrato: no hay ajuste de precios.

Pregunta No. 35

Se solicita aclarar la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Respuesta No. 35

De conformidad con la IAO 18.2 (f) la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es al menos 28 días después del plazo de vigencia de la Oferta.

Pregunta No. 36

Se requiere revisar el tema de la solvencia técnica, ya que en la página 41 se listan el número y tipos de obra a evaluar en los últimos 5 años que no coinciden con las que constan en el capítulo de “Información para la calificación” de la página 60.

Respuesta No. 36

Se trata de dos criterios de evaluación diferentes. Véase Respuesta No. 30

Pregunta No. 37

Se solicita revisar lo relacionado a la información económica, ya que la única información económica que contiene el pliego es la sección IX – Lista de cantidades. Las mediciones carecen de detalle y no pueden ser verificadas sin el proyecto técnico completo. Asimismo, en un primer análisis detectamos

MEDIO AMBIENTE

carencia de partidas importantes y precios unitarios críticos que no pueden comprobarse porque falta definición. Tampoco se han previsto los gastos del periodo de mantenimiento de 18 meses, no está definido. En consecuencia, el documento de licitación no proporciona información esencial para determinar el precio cierto del contrato.

Respuesta No. 37

No estamos de acuerdo con esa óptica. Con los planos proporcionados, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y hasta con los precios unitarios, se tienen todos los elementos para poder presentar una oferta congruente y bien soportada. Respecto a que identifican carencia de partidas, consideramos que puede deberse a que no tienen experiencia en este tipo de obras, ya que el proyecto de cierre técnico en que se fundamenta esta licitación contiene todos los elementos necesarios para ser ejecutada. Si consideran que algunos precios unitarios son críticos o están muy justos, pueden hacer su análisis con los criterios que consideren más adecuados. En cuanto a que no están previstos los gastos para el mantenimiento durante un periodo de operación de 18 meses, este es un tema que debe surgir de la propuesta de la operación que hagan y justamente de su oficio y experiencia en estos temas. Lo que se busca es a una empresa solvente que presente una propuesta consistente, realista y económicamente soportada.

Pregunta No. 38

Se solicita de la manera más respetuosa a esta estimable Contratante, que una vez que sean atendidas las preguntas, observaciones o sugerencias antes citadas, se conceda una ampliación de plazo para la presentación de las ofertas de 30 días calendario. Reiteramos nuestro completo interés en participar y presentar una oferta que sea acorde a los alcances y responsabilidades claramente definidos en los TDRs.

Respuesta No. 38

El Contratante extenderá el plazo de presentación de las Ofertas mediante Enmienda.

Pregunta No. 39.

El tiempo de experiencia que se exige es de 5 años, pero que ocurre con las empresas que tienen la experiencia pero que tienen más de 5 años que no realizan procesos similares.

Respuesta No. 39.

El requisito de experiencia dentro de los últimos 5 años tiene como objetivo garantizar que las empresas oferentes cuenten con capacidad operativa actualizada y conocimientos vigentes en la ejecución de proyectos similares al objeto de la presente licitación. Si bien una empresa puede haber acumulado experiencia relevante en el pasado, el hecho de no haber ejecutado contratos similares en los últimos 5 años podría limitar su elegibilidad, ya que este criterio busca asegurar la vigencia técnica, administrativa y operativa de los proponentes.

Pregunta No. 40.

Existen planos del proyecto disponibles en formato DWG que podamos consultar, a fin de tener una mejor visibilidad y comprensión técnica de las partidas requeridas en la licitación.

Respuesta No. 40.

Pueden verificar los planos en este link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1HF3i0JkadCsBjcPqR80ipvVylWVoIKtY>

Pregunta 41.

Pueden facilitarnos el pliego de condiciones correspondiente a la licitación o, en su defecto, indicarnos el enlace donde podamos descargarlo.

Respuesta No 41.

Pueden descargar el Documento de Licitación en el siguiente enlace:

<https://ambiente.gob.do/proyectos/>

Pregunta No. 42.

SOBRE CALIFICACIONES DEL OFERENTE IAO 6.4 (e), p.16. Confirmar si el cumplimiento de "contar con activo líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales..." será verificado con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024.

Respuesta No 42.

Si, es parte de la evaluación financiera

Pregunta No. 43.

SOBRE CALIFICACIONES DEL OFERENTE IAO 6.6, p.16, indica "Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con las IAO 6.5 (a) y (e); sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato a una APCA, cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las IAO 6.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de los requisitos. De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por la APCA será rechazada."

Solicitamos excluir el cumplimiento al menos del 25% de los requisitos con relación a la IAO 6.5 (a) para adjudicar contrato a una APCA, teniendo en cuenta que en los últimos 5 años el flujo de caja de las empresas ha sido afectado por la pandemia y entornos internacionales adversos; permitiendo que la suma de los miembros de la APCA cumpla con dicho requisito, y la oportunidad de que MIMARENA cuenta con mayor cantidad de ofertas.

Respuesta No. 43.

El requerimiento establecido en la IAO 6.6 responde a estándares internacionales de licitaciones públicas que buscan garantizar que cada integrante de la APCA cuente con una capacidad financiera y técnica mínima, asegurando así que todos los socios puedan contribuir de forma efectiva a la ejecución del contrato y no recaiga la carga operativa y financiera únicamente en uno o pocos miembros.

Si bien reconocemos que los últimos años han estado marcados por un contexto económico adverso derivado de la pandemia y de fluctuaciones en los mercados internacionales, la cláusula del 25% tiene como propósito mitigar riesgos de incumplimiento contractual y preservar la transparencia y equidad del proceso.

Pregunta No. 44.

SOBRE SECCIÓN IX. LISTA DE CANTIDADES, p.271. Solicitamos suministrar UNIDAD y CANTIDAD de la partida correspondiente al código siguiente;

Código A.6.1.3. Suministro e instalación de líneas de conducción de biogás



Respuesta No. 44.

Esto forma parte de la oferta técnica que deberá presentar los oferentes participantes.

MEDIO AMBIENTE

B. De conformidad con la IAO 12.1 “Enmiendas al Documento de Licitación” se enmienda el documento de licitación de la siguiente manera:

Enmienda No.1

Sección II. Datos de la Licitación

IAO 5.4: se elimina el número máximo de participantes en la APCA; no obstante, el Oferente debe indicar la empresa líder de la APCA y la participación individual del Líder debe ser igual a mayor a 30%.

Enmienda No.2

Sección IX. Lista de Cantidades

Los Precios Unitarios que aparecen en el Formulario deben ser borrados e ignorados por los Oferentes. Tales Precios Unitarios corresponden al presupuesto del Contratante y fueron impresos por error de edición: deben ser excluidos del proceso. Los Oferentes tienen plena libertad para establecer sus propios precios unitarios de cada uno de los ítems y de la operación y mantenimiento en forma competitiva recordando que la adjudicación será realizada a la oferta de menor precio evaluado que cumple con los requisitos, y la calificación técnica es igual o superior a 70%.

Enmienda No.3

Sección II. Datos de la Licitación

IAO 14.1 (f) modificada en los DDL: se elimina la presentación de la Carta de intención y disponibilidad tratada en esta IAO modificada

Enmienda No. 4

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Se modifican las siguientes Instrucciones al Oferente a efecto de emplear un sistema de dos sobres.

Las IAO afectadas son: 14, 20, 21, 25 y 31 como sigue:

14. Documentos que Componen la Oferta

14.1 La Oferta estará compuesta por dos partes, a saber: la Parte Técnica y la Parte Financiera. Estas dos partes deberán presentarse simultáneamente en dos sobres cerrados distintos (por ser un proceso de licitación con mecanismo de dos sobres). Uno contendrá solo la información vinculada con la Parte Técnica y de conformidad con las IAO 14.2 y en el otro, solo la información relacionada con la Parte Financiera de conformidad con las IAO

MEDIO AMBIENTE

14.3. Estos dos sobres deberán colocarse en un sobre exterior, que deberá marcarse con la leyenda “OFERTA ORIGINAL”.

14.2 La Parte Técnica deberá contener los siguientes documentos:

- (a) **Carta de Oferta - Parte Técnica**, preparada con arreglo a la Sección IV, “Formularios de la Oferta”;
- (b) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta**, conforme a lo dispuesto en las IAO 18.1;
- (c) **Oferta Alternativa - Parte Técnica**: si se permite de conformidad con lo dispuesto en las IAO 19, la Parte Técnica de cualquier Oferta Alternativa;
- (d) **Autorización**: de conformidad con la IAO 20.3;
- (e) **Calificaciones**: prueba documental, de acuerdo con la Carta de la Oferta Técnica – Información para la Calificación;
- (f) **Oferta Técnica**: la Oferta – Parte Técnica, con todos los detalles requeridos en el Documento (sin referencias al precio); y
- (g) cualquier otro documento exigido **en los DDL**.

14.3 La Parte Financiera deberá contener los siguientes documentos:

- (a) **Carta de Oferta - Parte Financiera**, preparada con arreglo a la Sección IV, “Formularios de la Oferta”;
- (b) **Lista de Cantidades con Precios**, incluyendo el Servicio de Operación y Mantenimiento de las Obras;
- (c) **Oferta Alternativa – Parte Financiera**: si se permite de conformidad con lo dispuesto en las IAO 14, la Parte Financiera de cualquier Oferta Alternativa; y
- (d) cualquier otro documento exigido **en los DDL**.

14.4 La Parte Técnica no deberá incluir información vinculada con el Precio de la Oferta. En caso de que la Parte Técnica contenga información financiera significativa relacionada con el Precio de la Oferta, se considerará que dicha Oferta no cumple con los requisitos exigidos.

14.5 Además de los requisitos previstos en las IAO 14.2, la Oferta presentada por una APCA incluirán una copia del Acuerdo de APCA suscrito por todos sus miembros. Como alternativa, todos los miembros firmarán y presentarán, junto con la Oferta, una carta de intención donde conste que suscribirán un Acuerdo de APCA si la Oferta es aceptada y una copia del acuerdo propuesto.

MEDIO AMBIENTE

14.6 El Oferente proporcionará, en la Carta de Oferta - Parte Financiera, información sobre las comisiones y las gratificaciones, si las hubiera, pagadas o pagaderas a los agentes o a cualquier otra parte relacionada con esta Oferta.

- 20. Formato y Firma de la Oferta**
- 20.1 El Oferente preparará la Oferta de conformidad con esta instrucción y con las IAO 14 e IAO 23.
- 20.2 Los Oferentes marcarán como “Confidencial” la información relativa a sus actividades comerciales consignada en sus Ofertas que tenga ese carácter, como, por ejemplo, la información amparada por patentes, los secretos de fabricación o la información delicada de índole comercial o financiera.
- 20.3 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita, según se especifica **en los DDL**, la cual deberá adjuntarse a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán escribirse en letra de imprenta o imprimirse bajo su firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.
- 20.4 Cuando el Oferente sea una APC, la Oferta debe estar firmada por un representante autorizado de la APC en nombre de esta, de manera que sea jurídicamente vinculante para todos los miembros, como lo demuestre un poder suscrito por sus representantes legalmente autorizados.
- 20.5 Las interlineaciones, las raspaduras o las enmiendas solo serán válidas si están firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.

- 21. Cierre Identificación de las Ofertas**
- e 21.1 El Oferente deberá presentar la Oferta en dos sobres cerrados separados (la Parte Técnica y la Parte Financiera). Estos dos sobres se colocarán en un sobre exterior cerrado que tendrá la leyenda “Oferta Original”.
- 21.2 Además, el Oferente deberá presentar copias de la Oferta en la cantidad especificada **en los DDL**. Las copias de la Parte Técnica se colocarán en un sobre sellado separado marcado con la leyenda “Copias: Parte Técnica”. Las copias de la Parte Financiera se colocarán

MEDIO AMBIENTE

en un sobre cerrado separado marcado con la leyenda “Copias: Parte Financiera”. El Oferente colocará ambos sobres en un sobre exterior cerrado marcado con la leyenda “Copias de la Oferta”. En caso de discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original. Si se permiten las Ofertas Alternativas, de acuerdo con las IAO 14, estas se presentarán de la siguiente manera: el original de la Parte Técnica de la Oferta Alternativa se colocará en un sobre sellado marcado con la leyenda “Oferta Alternativa – Parte Técnica” y la Parte Financiera se colocará en un sobre cerrado marcado con la leyenda “Oferta Alternativa – Parte Financiera”; estos dos sobres cerrados y separados se colocarán en un sobre exterior cerrado marcado con la leyenda “Oferta Alternativa – Original”. Las copias de la Oferta Alternativa se colocarán en sobres sellados separados marcados con las leyendas “Oferta Alternativa – Copias de la Parte Técnica” y “Oferta Alternativa – Copias de la Parte Financiera”, que se introducirán en un sobre exterior cerrado separado, marcado con la leyenda “Oferta Alternativa – Copias”.

21.3 Los sobres marcados con las leyendas “Oferta Original” y “Copias de la Oferta” (y, si corresponde, un tercer sobre marcado con la leyenda “Oferta Alternativa”) se colocarán en un sobre exterior cerrado separado que se hará llegar al Contratante.

21.4 Todos los sobres interiores y exteriores:

- i. llevarán el nombre y la dirección del Oferente;
- ii. estarán dirigidos al Contratante, como lo dispone las IAO 23.1;
- iii. llevarán la identificación específica de este proceso licitatorio según se indica en las IAO 1.1, y
- iv. llevarán la advertencia de no abrir antes de la fecha y hora de apertura de las Ofertas. Los sobres que contienen el original y las copias de la Oferta – Parte Financiera deberán tener la leyenda: “NO ABRIR CON LA OFERTA – PARTE TÉCNICA NI ANTES DE COMPLETAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA”.

21.5 Si los sobres no están cerrados e identificados según lo requerido, el Contratante no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

MEDIO AMBIENTE

25. Apertura Pública de las Partes Técnicas de las Ofertas

25.1 Salvo en los casos especificados en las IAO 24 y 25.2, el Contratante abrirá y leerá públicamente todas las Ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo indicado, en la fecha, a la hora y en el lugar establecidos **en los DDL**, en presencia de los representantes designados por los Oferentes y de cualquier persona que desee asistir. Todos los Oferentes o sus representantes y cualquier parte interesada pueden asistir a la apertura de las Ofertas en público. Los procedimientos específicos para la apertura de las Ofertas presentadas en forma electrónica, si estuvieran permitidas en virtud de las IAO 23.1, se detallarán **en los DDL**.

25.2 Primero se abrirán y se leerán en voz alta los anuncios de retiro consignados por escrito e incluidos en los sobres marcados con el rótulo “Retiro”; el sobre con la Oferta correspondiente se devolverá sin abrir al Oferente. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la respectiva comunicación de retiro contenga la autorización válida para solicitarlo y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

25.3 Seguidamente se abrirán los sobres marcados con el rótulo “SUSTITUCIÓN”, los cuales se leerán en voz alta y se intercambiarán con la Oferta correspondiente que se está reemplazando; la Oferta sustituida se devolverá sin abrir al Oferente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la respectiva comunicación de sustitución contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

25.4 A continuación, se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados como “Modificación”, con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación de las Ofertas a menos que la comunicación de modificación pertinente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

25.5 Luego se abrirán los demás sobres marcados con la leyenda “Parte Técnica”, uno por uno. Todos los sobres marcados con la leyenda “Segundo sobre: Parte Financiera” se dejarán cerrados y en custodia del Contratante hasta que se abran en una apertura pública posterior, luego de la evaluación técnica de la Parte Técnica de las Ofertas. En la apertura de los sobres marcados con la leyenda “Parte

MEDIO AMBIENTE

Técnica”, el Contratante leerá en voz alta el nombre del Oferente, indicará la existencia o ausencia de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de requerirse, y si contiene modificaciones, y cualquier otro detalle que el Contratante considere pertinente.

25.6 Tan solo se considerarán en la evaluación técnica las Partes Técnicas de las Ofertas y las Partes Técnicas de las Ofertas Alternativas que se hayan leído en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas. La Carta de Oferta - Parte Técnica y el sobre cerrado separado marcado con la leyenda “Segundo sobre: Parte Financiera” deberán ser inicialados por los representantes del Contratante que asistan al acto de apertura, como se especifica **en los DDL**.

25.7 En el acto de apertura de las Ofertas, el Contratante no comentará las características de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías, según lo dispuesto en las IAO 24.1).

25.8 El Contratante preparará un registro de la apertura de las Partes Técnicas de las Ofertas que incluirá como mínimo:

- (a) el nombre del Oferente y si ha habido retiro, sustitución o modificación;
- (b) la existencia o ausencia de sobres marcados con la leyenda “Segundo sobre: Parte Financiera”;
- (c) la existencia o la ausencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si se la hubiese solicitado, y
- (d) si corresponde, toda Oferta Alternativa - Parte Técnica.

25.9 Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el registro. La ausencia de la firma de un Oferente en el registro de la apertura no invalidará su contenido ni efecto. Se entregará una copia de dicho registro a todos los Oferentes.

Apertura Pública de las Partes Financieras de las Ofertas

25.10 Salvo en los casos especificados por el Retiro de las Ofertas, el Contratante abrirá y leerá públicamente todas las Ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo indicado, en la fecha, a la hora y en el lugar establecidos **en los DDL**, en presencia de los representantes designados por los Oferentes y de cualquier persona que desee asistir. Todos los Oferentes o sus representantes y cualquier parte interesada pueden asistir a la apertura de las Ofertas en público. Los procedimientos específicos para la apertura de las Ofertas presentadas en forma electrónica, si estuvieran permitidas se detallarán **en los DDL**.

25.11 Primero se abrirán y se leerán en voz alta los anuncios de retiro consignados por escrito e incluidos en los sobres marcados con el rótulo “Retiro”; el sobre con la Oferta correspondiente se devolverá sin abrir al Oferente. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la respectiva comunicación de retiro contenga la autorización válida para solicitarlo y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

25.12 Seguidamente se abrirán los sobres marcados con el rótulo “SUSTITUCIÓN”, los cuales se leerán en voz alta y se intercambiarán con la Oferta correspondiente que se está reemplazando; la Oferta sustituida se devolverá sin abrir al Oferente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la respectiva comunicación de sustitución contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

25.13 A continuación, se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados como “Modificación”, con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación de las Ofertas a menos que la comunicación de modificación pertinente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

25.14 Luego se abrirán los demás sobres marcados con la leyenda “Parte Técnica”, uno por uno. Todos los sobres marcados con la leyenda “Segundo sobre: Parte Financiera” se dejarán cerrados y en

MEDIO AMBIENTE

custodia del Contratante hasta que se abran en una apertura pública posterior, luego de la evaluación técnica de la Parte Técnica de las Ofertas. En la apertura de los sobres marcados con la leyenda “Parte Técnica”, el Contratante leerá en voz alta el nombre del Oferente, indicará la existencia o ausencia de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de requerirse, y si contiene modificaciones, y cualquier otro detalle que el Contratante considere pertinente.

25.15 Tan solo se considerarán en la evaluación técnica las Partes Técnicas de las Ofertas y las Partes Técnicas de las Ofertas Alternativas que se hayan leído en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas. La Carta de Oferta - Parte Técnica y el sobre cerrado separado marcado con la leyenda “Segundo sobre: Parte Financiera” deberán ser inicialados por los representantes del Contratante que asistan al acto de apertura, como se especifica **en los DDL**.

25.15 En el acto de apertura de las Ofertas, el Contratante no comentará las características de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías).

25.16 El Contratante preparará un registro de la apertura de las Partes Técnicas de las Ofertas que incluirá como mínimo:

- (e) el nombre del Oferente y si ha habido retiro, sustitución o modificación;
- (f) la existencia o ausencia de sobres marcados con la leyenda “Segundo sobre: Parte Financiera”;
- (g) la existencia o la ausencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si se la hubiese solicitado, y
- (h) si corresponde, toda Oferta Alternativa - Parte Técnica.

25.17 Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el registro. La ausencia de la firma de un Oferente en el registro

MEDIO AMBIENTE

de la apertura no invalidará su contenido ni efecto. Se entregará una copia de dicho registro a todos los Oferentes.

**31. Evaluación
Ofertas**

de 31.2 Al evaluar la Parte Técnica de cada Oferta, el Contratante utilizará los criterios y metodologías mencionados en estas IAO y en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. No se permitirán otros criterios o metodologías de evaluación.

31.2 La evaluación técnica se realizará aplicando puntaje a los factores y sub-factores técnicos de conformidad con la metodología especificada en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. La Parte Técnica de la Oferta deberá alcanzar el puntaje mínimo. El puntaje mínimo que se asignará para la parte técnica de la Oferta se especifica **en los DDL**. Este puntaje mínimo determinará si el Oferente pasa o no a la siguiente fase de la evaluación.

31.3 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Contratante se basará en el contenido de la propia Oferta.

31.4 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los requisitos establecidos en dicho documento, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que,

(a) en caso de ser aceptada,

(i) afectaría de modo sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las Obras especificadas en el Contrato, o

(ii) limitaría de modo sustancial, contrario al documento de licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato propuesto, o

(b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presenten Ofertas sustancialmente conformes a lo estipulado.

31.5 El Contratante examinará los aspectos técnicos de la Oferta para confirmar que se hayan cumplido, sin desviaciones, reservas ni omisiones significativas, todos los requisitos establecidos en la Sección VI, “Requisitos del Contratante”.

31.6 Una Oferta que no se ajuste sustancialmente a los requisitos del documento de licitación será rechazada por el Contratante y no se la podrá modificar posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones.

31.7 Para evaluar la Parte Financiera de cada Oferta, el Contratante considerará lo siguiente:

- (a) el precio de la Oferta, excluidas las Sumas Provisionales y la reserva para imprevistos, de haberla, que se indican en la Lista de Actividades;
- (b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos;
- (c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos;
- (d) la conversión a una moneda única del monto resultante de la aplicación de los apartados (a) a (c) precedentes, si procede;
- (e) el uso del método de la Mejor Oferta Final si se especifica **en los DDL** en referencia a las IAO 41.1; y
- (f) los factores de evaluación adicionales especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

31.8 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Enmienda No.5

Se modifican los siguientes Formularios a efecto de emplear un sistema de dos sobres. El sobre de la Oferta Técnica debe contener la Carta de Oferta Técnica y el Formulario 2 con las calificaciones. El sobre la oferta Financiera debe contener la Carta de la Oferta Parte Financiera. Los sobres de la Parte Técnica y de la Parte Financiera deben ser presentados separados y cerrados.

1A. Carta de Oferta - Parte Técnica

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE SE HAYA RELLENADO EL DOCUMENTO

El Oferente debe preparar esta Carta de Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre y el domicilio comercial completos del Oferente.

Nota: *El texto en letra cursiva tiene por finalidad ayudar a los Oferentes a preparar este formulario.*

Fecha de presentación de esta Oferta: _____ [indique fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

Solicitud de Ofertas n.º: _____ [indique el número de identificación]

Alternativa n.º: _____ [indique el número de identificación, si se trata de una Oferta para una alternativa]

Para: _____ [indique el nombre completo del Contratante]

Nosotros, los Oferentes que suscriben, hacemos presentación de nuestra Oferta, que consta de dos partes, a saber:

- (a) La Parte Técnica
- (b) La Parte Financiera

Con la presentación de nuestra Oferta, declaramos lo siguiente:

- (a) **Sin Reservas:** Hemos examinado el documento de licitación, incluidas las enmiendas publicadas de acuerdo con las Instrucciones a los Oferentes (IAO 9), y no tenemos reservas al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos ningún conflicto de intereses de conformidad con las IAO 5 y en caso de detectar que cualquiera de los

MEDIO AMBIENTE

nombrados nos encontramos en cualquier conflicto de interés, notificaremos esta circunstancia por escrito al Contratante, ya sea durante el proceso de selección, las negociaciones o la ejecución del Contrato. En caso de que el contrato incluya el suministro de bienes y servicios conexos, nos comprometemos a que estos bienes y servicios conexos sean originarios de países miembros del Banco

- (c) **Conformidad:** Ofrecemos diseñar y construir (y operar y mantener las Obras por el período indicado **en los DDL**, si es un Requisito del Contratante) las siguientes Obras con arreglo al documento de licitación: _____

[inserte una breve descripción de las Obras]

- (d) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta será válida durante el período establecido **en los DDL** IAO 19.1 (y sus enmiendas, si las hubiera), contado a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las Ofertas establecida **en los DDL** IAO 23.1 (y sus enmiendas, si las hubiera), y seguirá siendo de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la finalización de dicho período.

- (e) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de conformidad con el documento de licitación.

- (f) **Una Oferta por Oferente:** No estamos presentando ninguna otra Oferta en carácter de Oferente individual o de Subcontratista, y no estamos participando en ninguna otra Oferta en carácter de miembro de una APCA, y cumplimos los requisitos establecidos en las IAO 5.4, salvo cualquier Oferta alternativa presentada de conformidad con las IAO 14.

- (g) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros (incluidos, los directores, funcionarios, accionistas principales, personal propuesto y agentes), al igual que subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del contrato, no somos objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación, impuesta por el BID bajo a un acuerdo para el reconocimiento mutuo de sanciones impuestas, firmado por el BID y otros bancos de desarrollo.

Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes nacionales del Contratante ni de sus normas oficiales, así como tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

- (h) **Empresa o Ente de Propiedad Estatal:** _____ [elija la opción adecuada y elimine la otra] [No somos una institución o empresa de propiedad estatal]/[Somos una institución o empresa de propiedad estatal, pero reunimos los requisitos establecidos en las IAO 5.5]¹. y no estamos en una situación de conflicto de interés tal y como esta descrito en las IAO 5.2

- (i) **Contrato Vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con la aceptación de ustedes por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá un Contrato vinculante entre nosotros hasta que el Contrato formal haya sido redactado y formalizado.

- (j) **Obligación de Aceptar:** Entendemos que el Contratante no está obligado a aceptar la Oferta

¹ El Oferente deberá indicar lo que corresponda.

MEDIO AMBIENTE

evaluada más baja, ni la Oferta más Ventajosa ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

- (k) **Prácticas Prohibidas:** Nosotros, y nuestros Subcontratistas o proveedores para cualquier componente del contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, funcionarios, accionistas principales, personal clave propuesto y agentes) hemos leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de estas que constan de este documento y nos obligamos a observar las normas pertinentes sobre las mismas. Además, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) del contrato, a observar las leyes contra el fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del Contratante.

Además, nosotros, y nuestros Subcontratistas o proveedores para cualquier componente del contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, funcionarios, accionistas principales, personal clave propuesto y agentes) reconocemos que el incumplimiento de cualquiera de estas declaraciones constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en las IAO 3.1.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, los Subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato (incluidos, en todos los casos, los directores, funcionarios, accionistas principales, personal clave propuesto y agentes):

- (i) No hemos sido declarados inelegibles por el Banco, o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, para que se nos adjudiquen contratos financiados por cualquiera de éstas; y
- (ii) No hemos incurrido, ni incurriremos en ninguna Práctica Prohibida con relación a este proceso de Licitación o la ejecución de este contrato y hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participe en Prácticas Prohibidas.
- (l) **Actividades Prohibidas:** Nosotros, y nuestros Subcontratistas o proveedores para cualquier componente del contrato, hemos leído y entendido las definiciones de las Actividades Prohibidas contenidas en el Anexo I “Lista de Exclusión del BID a Efectos Ambientales y Sociales” incluida en el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco, de acuerdo, y bajo los términos del contrato adjudicado no participaremos a sabiendas, directa o indirectamente, en la producción, comercialización o uso de los productos, sustancia o participar en las actividades enumeradas en dicha lista.

Nombre del Oferente: * _____ [indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Oferente: ** _____ [indique el nombre]



MEDIO AMBIENTE

completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]

Cargo de la persona que firma la Oferta: _____ [indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]

Firma de la persona mencionada anteriormente: _____ [incluya la firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican en los párrafos anteriores].

Fecha de la firma: _____ [indique el día de la firma] de [indique el mes] de [indique el año]

- *: En el caso de una Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Oferente.
- **: La persona que firma la Oferta adjuntará a esta el poder que le haya otorgado el Oferente.

Enmienda No.6

Se modifica el párrafo 1.3 de Información para la Calificación para que se lea:

La experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud que se evaluará bajo el criterio de cumple o no cumple es: una obra de alcantarillado sanitario de USD 2 millones; una obra de urbanización industrial o viviendas de USD 2 millones; una obra de parques públicos o equipamiento urbano de USD 1 millón equivalentes; y al menos una construcción de un relleno sanitario de USD 2 millones.

Los Oferentes deberán alcanzar al menos 70% de los puntos de los Criterios de Evaluación establecido al final del documento de licitación para que su Oferta Parte Financiera sea abierta y considerada en la evaluación final.

1B. Carta de Oferta - Parte Financiera

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE SE HAYA RELLENADO EL DOCUMENTO

El Oferente debe preparar esta Carta de Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre y el domicilio comercial completos del Oferente.

En relación con la declaración sobre comisiones, gratificaciones u honorarios, los servicios pueden ser por ejemplo, pagos a, o través de, individuos o entidades que están autorizados a actuar en nombre del Oferente para avanzar los intereses del Oferente en lo relacionado con este proceso de licitación o ejecución del Contrato.

Nota: El texto en cursiva tiene por finalidad ayudar a los Oferentes a preparar este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: [indique fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

[*El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta. Si el Oferente objeta al Conciliador propuesto por el Contratante en el documento de licitación, deberá manifestarlo en su Oferta y presentar otro candidato opcional, junto con los honorarios diarios y los datos personales del candidato, de conformidad con la IAO 45.*

En relación con la declaración sobre comisiones, gratificaciones u honorarios, los servicios pueden ser, por ejemplo, pagos a, o través de, individuos o entidades que están autorizados a actuar en nombre del Oferente para avanzar los intereses del Oferente en lo relacionado con este proceso de licitación o ejecución del Contrato.]

Número de SDO y Título del Contrato: **Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos del Gran Santo Domingo MMARN-DRL1156-LPI-001-2025**

Para: **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Unidad Ejecutora**

Con la presentación de nuestra Oferta, declaramos lo siguiente:

- (a) **Conformidad:** Después de haber examinado el documento de licitación, incluyendo la(s) enmienda(s) [*liste*], ofrecemos ejecutar el: _____, incluyendo la Operación y Mantenimiento.
- (b) **Precio Total:** El Contrato deberá ser pagado en las siguientes monedas:

Para la construcción de las Obras:



MEDIO AMBIENTE

Moneda	Porcentaje pagadero en la moneda	Tasa de cambio: <i>[indique el número de unidades de moneda nacional que equivalen a una unidad de moneda extranjera]</i>	Insumos para los que se requieren monedas extranjeras
(a)			
(b)			
(c)			

Para el Mantenimiento y Operación de 18 meses:

Moneda	Porcentaje pagadero en la moneda	Tasa de cambio: <i>[indique el número de unidades de moneda nacional que equivalen a una unidad de moneda extranjera]</i>	Insumos para los que se requieren monedas extranjeras
(d)			
(e)			
(f)			

(c) **Pago de Anticipo:** El pago de anticipo solicitado es:

Monto	Moneda
(a)	
(b)	
(c)	
(d)	

(d) **Conciliador:** Aceptamos la designación que realice el director de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República de un ingeniero sanitario;

[o]

No aceptamos la designación que realice la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana de un ingeniero sanitario como Conciliador, y en su lugar proponemos que se nombre Conciliador a **[indique el nombre]**, cuyos honorarios y datos personales se adjuntan a este formulario;

(g) **Contrato vinculante:** Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes;

(f) **Obligación de aceptar:** Entendemos que el Contratante no está obligado a aceptar la Oferta Más Ventajosa ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir:

(g) **Validez de la Oferta y Garantía:** Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez de la Oferta y, de haber sido solicitado, con el suministro de Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos de licitación y especificados en los DDL;

(h) **Elegibilidad:** Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países miembros del Banco de conformidad con la IAO 5.1 y en caso de detectar que cualquiera de los nombrados nos encontramos en cualquier conflicto de interés, notificaremos esta circunstancia por escrito al Contratante, ya sea durante el proceso de selección, las negociaciones o la ejecución del Contrato. En caso de que el contrato de obras incluya el suministro de bienes y servicios conexos, nos comprometemos a que estos bienes y servicios conexos sean originarios de países miembros del Banco.

Además, nosotros, incluido cualquier subcontractista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la IAO 5.2; y en caso de detectar que cualquiera de los nombrados nos encontramos en cualquier conflicto de interés, notificaremos esta circunstancia por escrito al Contratante, ya sea durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución del Contrato;

- (i) **Suspensión e Inhabilitación:** Nosotros (incluidos, los directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes), al igual que subcontractistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del contrato, no somos objeto de una suspensión temporal o inhabilitación impuesta por el BID ni de una inhabilitación impuesta por el BID conforme al acuerdo para el cumplimiento conjunto de las decisiones de inhabilitación firmado por el BID y otros bancos de desarrollo.

Asimismo, no somos inelegibles de acuerdo con las leyes o regulaciones oficiales del País del Contratante o de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

- (j) **Empresa o ente de propiedad estatal:** *[seleccionar la opción correspondiente y eliminar la otra]* no somos una entidad de propiedad del Estado / somos una entidad de propiedad del Estado, pero reunimos los requisitos establecidos en la IAO 5.5¹⁸;

- (k) **Cooperación:** Usaremos nuestros mejores esfuerzos para asistir al Banco en investigaciones.

- (l) **Comisiones, gratificaciones y honorarios:** De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Oferta y la ejecución del Contrato si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del	Monto y Moneda o Gratificación	Propósito de la Comisión Receptor
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar ‘ninguna’)

- (m) **Prácticas Prohibidas:** Nosotros, y nuestros subcontractistas o proveedores para cualquier componente del contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, funcionarios, accionistas principales, personal clave propuesto y agentes) hemos leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de estas que constan de este documento y nos obligamos a observar las normas pertinentes sobre las mismas. Además, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la



MEDIO AMBIENTE

ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del Contratante.

Además, nosotros, y nuestros subcontratistas o proveedores para cualquier componente del contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, funcionarios, accionistas principales, personal clave propuesto y agentes) reconocemos que el incumplimiento de cualquiera de estas declaraciones constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la IAO 3.1.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato (incluidos, en todos los casos, los directores, funcionarios, accionistas principales, personal clave propuesto y agentes):

- (i) No hemos sido declarados no elegibles por el Banco, o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, para que se nos adjudiquen contratos financiados por cualquiera de éstas.
- (ii) No hemos incurrido en ninguna Práctica Prohibida y hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participe en prácticas prohibidas.

(n) **Formulario de Propiedad Efectiva:** Entendemos que en el caso de que se acepte nuestra oferta estaremos proporcionando la información requerida en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva o en su caso indicaremos las razones por las cuales no es posible proporcionar la información requerida. El Prestatario publicará como parte de la Notificación de la Adjudicación del Contrato el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, por lo que manifestamos nuestra autorización.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Para: _____ [indique el nombre completo del Contratante]

Nosotros, los Oferentes que suscriben, hacemos presentación de la segunda parte de nuestra Oferta, la Parte Financiera.

Con la presentación de nuestra Oferta, declaramos lo siguiente:

- (a) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta será válida durante el período establecido **en los DDL IAO 19.1** (y sus enmiendas, si las hubiera), contado a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las Ofertas establecida **en los DDL IAO 23.1** (y sus enmiendas, si las hubiera), y seguirá siendo de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la finalización de dicho período;
- (b) **Precio Total:** El precio total de nuestra Oferta, excluido cualquier descuento ofrecido en el apartado (c) siguiente, incluyendo el Servicio de Operación de las Obras, si especificado en los Requisitos del Contratante, es: *[indique una de las siguientes opciones, según corresponda]*

[Opción 1, en el caso de que haya un solo lote:] El precio total es: _____
[inserte el precio total de la Oferta en letras y números, indicando los diversos montos y las monedas correspondientes].

O bien,

[Opción 2, en el caso de que haya múltiples lotes:] (i) El precio total de cada lote es: _____
[inserte el precio total de cada lote en letras y números, indicando los diversos montos y las monedas correspondientes] y (ii) el precio total de todos los lotes (la suma de todos los lotes) es: _____ *[inserte el precio total de todos los lotes en letras y números, indicando los diversos montos y las monedas correspondientes].*

- (c) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:
- (i) Los descuentos ofrecidos son: _____ *[especifique en detalle cada descuento ofrecido].*
- (ii) El método exacto de cálculo para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: _____
[especifique en detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos].
- (d) **Comisiones, gratificaciones y honorarios:** Se han pagado o se pagarán los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el proceso de Licitación o la formalización del Contrato: _____ *[indique el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada una de ellas].*

MEDIO AMBIENTE

Nombre del Beneficiario	Dirección	Propósito de la Comisión o Gratificación	Monto y Moneda

(Si no se pagaron o no se pagarán, escriba “ninguna”).

- (e) **Mejor Oferta Final o Negociaciones:** Entendemos que el Contratante utilizará el método de Mejor Oferta Final en la evaluación de Ofertas si lo especifica en las IAO 41.1, o Negociaciones para la adjudicación final si lo especifica las IAO 44.1 y que habrá una Autoridad de Probidad Independiente contratada por el Contratante para observar e informar sobre este proceso.
- (f) **Formulario de Propiedad Efectiva:** Entendemos que en el caso de que se acepte nuestra oferta estaremos proporcionando la información requerida en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, si así se especifica en los DDL IAO 51.1. El Contratante publicará como parte de la Notificación de Adjudicación del Contrato el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, por lo que manifestamos nuestra autorización.

Nombre del Oferente*: _____ [indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta].

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Oferente:** _____ [indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar la Oferta].

Cargo de la persona que firma la Oferta: _____ [indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta].

Firma de la persona mencionada anteriormente: _____ [incluya la firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican en los párrafos anteriores].

Fecha de la firma: _____ [indique la fecha de la firma] _____ de [indique el mes] de [indique el año].

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Oferente.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder conferido por el Oferente. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Sección X. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

Enmienda No.7

Se modifican los deducibles de la Subcláusula 13.1 de la siguiente manera:

Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán de conformidad con prácticas aceptables al Contratante:

- (a) para pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales: Cobertura: 100% del valor del contrato y deducible de USD 1,000 por evento
- (b) para pérdida o daño de equipo: Cobertura USD 1,000,000 y deducible USD 1,000 por evento
- (c) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato Cobertura:
 - (i) de los empleados del Contratante: USD 50,000 deducible USD 500
 - (iii) de otras personas: USD 50,000 deducible USD 500

14.

Enmienda No. 8

Se modifica la Subcláusula 1.1 (m) en consistencia con la Subcláusula 35.1 para que diga que el Período de Notificación de Defectos es 1 año (12 meses) a partir de la Fecha de Finalización de las Obras.

Enmienda No. 9

Se extiende el Plazo establecido en la IAO 22.1., donde se otorga una prórroga de 15 días calendario al plazo establecido para la presentación de las ofertas. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el día 8 de septiembre del 2025 a las 10:00 am.